H. Cámara de Diputados de la Nación Presidencia 7226-D-13 OD 524

Buenos Aires, 19 NOV 2014

Señor Presidente del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1° - Incorpórese como artículo 10 bis de la ley 24.922 - Régimen Federal de Pesca – el siguiente:

Artículo 10 bis: El Consejo Federal Pesquero remitirá a las comisiones respectivas del Honorable Congreso de la Nación copia de los instrumentos normativos que dicte en el marco de sus funciones, en oportunidad de su dictado y en formato electrónico o digital u otros medios adecuados de acuerdo a la posibilidad de contar con nuevas tecnologías que puedan mejorar el sistema de información.

Art. 2° - Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Dios guarde al señor Presidente.



Meseining my